

MENDOZA, 09 MAY 2023

VISTO:

Las actuaciones que obran en los Expedientes: 8919/2023 y 8922/2023, en las que se tramitan las adscripciones del Sr. Francisco Javier CRISAFULLI LÓPEZ y la Srta. Ana Clara Antonella VIDELA, respectivamente, como Ayudantes Alumnos Adscriptos Ad-honorem en la asignatura "Geometría Analítica", de Ciencias Básicas de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que los pedidos de adscripciones están encuadrados en las disposiciones de la Resolución N° 187/84-FI y su modificatoria N° 49/98-CD.

Que el señor CRISAFULLI LÓPEZ y la señorita VIDELA son alumnos regulares de la carrera de Ingeniería Industrial.

Los Planes de Labor fijados por la Profesora a cargo de la mencionada asignatura.

Lo informado por la Dirección General de Ciencias Básicas y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

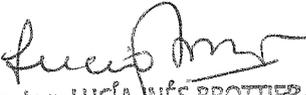
ARTICULO 1º.- Adscribir, a partir del 01 de marzo del año 2023 al Sr. Francisco Javier CRISAFULLI LÓPEZ (Legajo 13027) y a la Srta. Ana Clara Antonella VIDELA (Legajo 12865) por el término de UN (1) año, como Ayudantes Alumnos Adscriptos Ad-honorem, en la asignatura "Geometría Analítica", de Ciencias Básicas de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Finalizadas las presentes Adscripciones la Profesora a cargo deberá elevar los informes correspondientes, para su aprobación, en cumplimiento del Artículo 8º de la Resolución N° 187/84-FI, sin cuyo requisito las citadas Adscripciones no serán consideradas como antecedentes.

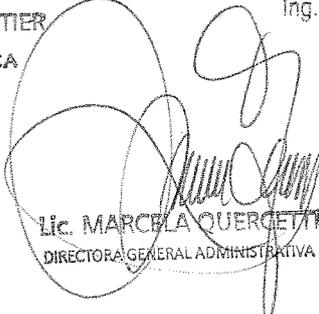
ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 242/2023




Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARIA ACADÉMICA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA


Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA